

Dec. No. 592, que integra el Consejo de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. No. 9496, del 31 de enero de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 592

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Consejo de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, quedará integrado de la siguiente manera: El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien lo presidirá; y como Miembros: Su Excelencia Reverendísima Octavio Antonio Cardenal Beras, Arzobispo de Santo Domingo; Lic. Luis Julián Pérez; Lic. Carlos Rafael Goico Morales; Lic. Pedro Troncoso Sánchez; Lic. Rafael F. Bonnelly; Lic. Secundino Gil Morales; Dr. Fernando Amiama Tió; Lic. Temístocles Messina y Lic. Ambrosio Alvarez Aybar.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de enero del año mil novecientos setenta y nueve; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN